



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Las Malvinas son Argentinas

Salta, 25 de Marzo de 2022

RES. DECECO N° 175/22

Expte. N° 6535/19

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 044/22, por medio de la cual se designa, al Abog. Noel Ángel ZÁRATE., D.N.I. N° 14.329.575 en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura “DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL” (Planes de Estudio 2003-2019), con extensión a “DERECHO IV – MÓDULO I (Plan de Estudio 2003)”, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el día 23 de Marzo de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Abog. Noel Ángel ZÁRATE., D.N.I. N° 14.329.575, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura “DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL” (Planes de Estudio 2003-2019), con extensión a “DERECHO IV – MÓDULO I (Plan de Estudio 2003)”, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.-Hágase saber al docente, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Inspeccionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa